

Quillota, 26 JUL. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: **7369** /VISTOS:

- 1.- Ord N° 919 de fecha 20 de Julio de 2018, de Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), donde solicita Nombramiento como Enfermera Supervisora Comunal Protocolos Clínicos a Sra. Mónica Quiroga Fernández, Enfermera, Rut 10.584.719-K. Quien asume dicho cargo a contar del 1 de julio de 2018.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 30 de Enero 2018 nombramiento a Contrata; Decreto Alcaldicio N°2987 de fecha 21 de Febrero 2018, rectifica decreto antes mencionado.
- 3.- Decreto Alcaldicio 1843 del 29 de enero 2018, que promulga la renovación del Plan de competitividad de recursos humanos de Salud Quillota, y nuevas asignaciones especiales de responsabilidad para los funcionarios que recibirán este incentivo.
- 4.-La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija norma de exención del trámite de Toma de razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **NÓMBRASE** como Enfermera Supervisora Comunal Protocolos Clínicos a Sra. Mónica Quiroga Fernández, Enfermera, Rut 10.584.719-K, quien asume dicho cargo a contar del 1 de julio de 2018.-

SEGUNDO: **ADOPTA** el Director de Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/PJB/CER/aeb.-
DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Interesada 4. Secretaría Municipal. 5. Archivo.